

QUILLOTA, 03 de Julio de 2023.-

EXENTO N°: 4834 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6188 / VISTOS

1. EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 10438 de Fecha 15/11/2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
3. La Orden de Trabajo N° 873 de fecha 23/03/2023, y La Orden de Trabajo N° 874 de Fecha 23/03/2023 de **COLEGIO ROBERTO MATTA**;
4. Decreto N° 11037 de Fecha 02/12/2022 Exento N° 5253 que designa con 36 hrs. Titulares;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 877 de Fecha 18/04/2023, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 878 de Fecha 18/04/2023;
6. Certificado de Título de Profesora Ed. General Básica;
7. Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
8. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL DE ENSEÑANZA

NRO. DE HORAS

CALIDAD

A CONTAR DEL

EMPLEADOR

DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:

MARIA TERESA DE JESUS TORRES LABRA

12.351.907-8

DOCENTE DE ED. BÁSICA

BÁSICA

36 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TITULAR

01/03/2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

28 HRS. FONDO SUBV. REGULAR

06 HRS. FONDO PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

02 HRS. FONDO SUBV. ESCOLAR PREFERENCIAL

FUNCIÓN ESPECÍFICA

**(2) HORAS S.E.P TALLER DE LECTURA; RED
ACADÉMICA**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/DMB/LSD/LBS/ccl/hhmm.-